

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 15/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2015 00980	Divisorios	FEDERICO GERMAN CASTILLO CORRALES	ENRIQUE CASTILLO CORRALES	Auto ordena oficiar ordénese la entrega de los bienes inmuebles - se comiona con amplias facultades a la Alcaldía Local respectivo, o a los jueces 087, 088, 089 o 090 civil municipal de Bogotá, D.C.	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2017 00357	Verbal	OMAR ORLANDO CHAVEZ MAZORCA	POLIPRODUCTOS LTDA	Auto pone en conocimiento Lo informado por el Soporte de Grabaciones Agente de Soporte de Grabaciones Contrato 066 de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura -- rehágase las liquidaciones de costas	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2017 00531	Divisorios	BIBIANA CONSTANZA SABOGAL REYES	ABEL MAURICIO DIAZ TAVERA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior en auto de 13 de junio de 2023 Respecto de la solicitud que nuevamente efectúa el apoderado judicial de la parte demandante	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2018 00087	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JBY SERVICIOS SAS	Auto ordena emplazamiento efectúese el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas - Niégase la solicitud de decretar la terminación del proceso -	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2018 00394	Especial De Pertenencia	EMELINA JIMENEZ LOZANO	CENTRAL COOPERATIVA DE DESARROLLO SOCIAL COOPDESARROLLO	Auto inadmite demanda Se inadmite la reforma a la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2018 00471	Ejecutivo Singular	INGENIERIA DE CONSULTA LTDA INDECO LTDA	JUAN FRANCISCO CORREA POSADA	Auto aprueba liquidación las liquidaciones de costas - remitase a ejecucion	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2019 00044	Ejecutivo Singular	PAR 2 S.A.S	CHIVATO S.A.S.	Auto requiere al abogado Gerardo Tarazona para que ratifique el poder	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2019 00240	Especial De Pertenencia	ANA ISABEL RUBIANO DE VARGAS	OMAR NELSON ALFONSO CASTELLANOS PRIETO	Auto ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2019 00338	Verbal	VICENTE Y VICENTE LTDA	JANNETH LOMBANA RUEDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía	14/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00083	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO RAMIREZ GIRALDO	Auto requiere al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales, Caldas para que conteste de manera directa la solicitud efectuada - remítase el lejago a ejecución	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00195	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto pone en conocimiento Dado que en auto de 26 de junio de 2023 se revocó el proveído de 25 de agosto de 2022, que admitió la demanda de pertenencia, por secretaría, absténgase de enviar y/o tramitar los oficios allí ordenados y los que obran en los archivos 8 a 15 del plenario.	14/08/2023	6
11001 31 03 032 2020 00195	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto pone en conocimiento Una vez recibida la información solicitada al Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., se dispondrá lo pertinente sobre las excepciones previas formuladas por la demandada Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Center Avenida Cali.	14/08/2023	3
11001 31 03 032 2020 00195	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto requiere l Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá para que en el término de ocho (8) días se pronuncie sobre el oficio remitido	14/08/2023	4
11001 31 03 032 2020 00195	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto resuelve Solicitud no es viable el requerimiento efectuado en auto de 25 de noviembre de 2022, por lo que el despacho se abstiene de efectuar pronunciamiento sobre el cumplimiento al mismo.	14/08/2023	5
11001 31 03 032 2020 00201	Verbal	MARIA IGNACIA ZAMBRANO MENDEZ	HORTENCIA LUNA DE PINZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 8:30 a.m. del día 12 del mes de octubre del año 2023 para la inspeccion judicial presencial y las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 de manera virtual	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00214	Verbal	LUIS BAYARDO ROJAS AGUIRRE	INGENIERIA CIVIL VIAS Y ALCANTARILLADOS INCIVIAL S.A. INCIVIAL S.A. EN LIQUIDACION	Auto reconoce personería a la abogada Kenda Lucía Caldera Garavito como apoderada del demandante Luis Bayardo Rojas	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00262	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO LÓPEZ MÉNDEZ	ALFONSO MESA SANABRIA	Auto obedézcase y cúmplase resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. en providencia de 22 de febrero de 2021	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2020 00336	Abreviado	GRUPO ENERGIA S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto requiere requiérase a los mencionados profesionales para que en el término de quince (15) días alleguen el dictamen dispuesto	14/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00061	Especial De Pertenencia	MARÍA TRÁNSITO ORTIZ DE ALBARRACIN	INVARCO LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto ordena correr traslado de las excepciones de mérito, de las cuales se ordena correr traslado en la forma señalada en el artículo 370 del Código General del Proceso - Tiénese notificada personalmente a la demandada Invarco Ltda	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00096	Ejecutivo Singular	CESAR WILINGTON PERALTA GARCÍA	CONSTRUVIN S.A. EN LIQUIDACIÓN	Auto requiere se insta al sucesor procesal de la demandante para que manifieste su participación en este asunto	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00102	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 4 del mes de noviembre del año 2023	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00102	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE TRIANA DELGADO	RAFAEL PRIETO OLAYA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda (Cuaderno 6)	14/08/2023	6
11001 31 03 032 2021 00104	Ordinario	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ FUENTES	ARSENIO UMBARILA PINZÓN	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas - remitase a ejecución el legajo	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00229	Ejecutivo Singular	ALVARO MORENO PAEZ	DEIVID ALEJANDRO CARDENAS REYES	Auto requiere al extremo activante para que remita nuevamente el aviso de enteramiento teniendo en cuenta las citadas observaciones.	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2021 00285	Ordinario	OLGA LUCIA CORREDOR MIRANDA	HEREDEROS Y PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS DE BENJAMIN GUERRERO CORREDOR =Q.E.P.D=	Auto requiere al extremo demandante para que en el término de diez (10) días acredite la remisión del aviso de enteramiento - se tiene como notificado por conducta concluyente al demandado Pablo Enrique Corredor Miranda, desde el 13 de julio de 2023 - incluir el contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00020	Ordinario	MARÍA JOSÉ PINILLA HENAO	ENRIQUE RODRÍGUEZ PINILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 18 del mes de octubre del año 2023.	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00071	Verbal	NEIL FERNANDO URIBE RUIZ	ELSSY VERONICA MORENO GARZON	Auto requiere Requiérase al demandante para que en el término de cinco (5) días acredite la notificación de la vinculada	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00196	Verbal	ARISTELIA BALAGUERA BALAGUERA	ALBERTO ANCIZAR GIRALDO GIRALDO	Auto requiere Requiérase al extremo demandado para que en el término de cinco (5) días aporte prueba de acuse de recibo - reconoce personería	14/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00235	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	COMITE DEPARTAMENTAL DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA DE BOLIVAR	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días aporte las diligencias de citación	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00287	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S ENDOSATARIO DE BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO	Auto requiere a la parte demandante para que notifique a la parte demandada el mandamiento ejecutivo	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2022 00403	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	VICTOR JULIO ROA SUAREZ	Auto requiere Se insta a la parte demandante para que aporte las respectivas certificaciones -	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00092	Ejecutivo Singular	YESID SOSSA MORALES	SANDRA YINNET CASTRO MORALES	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00113	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN JOSÉ NAVIA CARDONA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Ordenar seguir adelante la ejecución en la forma como se dispuso en el auto mandamiento de pago. - condena en costas - practica liquidacion credito	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00117	Ordinario	FRANCISCO RODRIGUEZ HUERFANO	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO	Auto resuelve Solicitud se rechaza la solicitud de medidas cautelares - se insta a la parte demandante para que notifique a la parte demandada del auto admisorio de la demanda.	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00163	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MILTON GONZALEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva para la efectividad de la garantía real de mayor cuantía - oficiar	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO CESPEDES SAENZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO CESPEDES SAENZ	Auto decreta medida cautelar decreta medidas cautelares	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00202	Verbal	ANA MARIA CHAPARRO ARIZA	GMASIVO 16 SAS	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	14/08/2023	2
11001 31 03 032 2023 00253	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUZ MARINA MALDONADO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	14/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00253	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUZ MARINA MALDONADO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	14/08/2023	2
11001 31 03 032 2023 00342	Ordinario	LAZARDO ORTIZ DITTA	JAIRO FARITH SIERRA ALVAREZ	Auto ordena oficiar Por secretaría ofíciase a la Mesa de Ayuda de Correo Electrónico CSJ	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00368	Divisorios	GLORIA PATRICIA ALARCON AMAYA	JOSE JOAQUIN RIVEROS PRIETO	Auto admite demanda Admítase la demanda especial divisoria promovida - la parte demandante deberá allegar la citada experticia en el término de diez (10) días - oficiar	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00387	Ordinario	MIRYAM BORRAEZ LUZ DE LOPEZ	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN PROV	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00388	Abreviado	GRUPO ENERGIA S.A. E.S.P.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00389	Ordinario	CASOCOR S.A.S	KIVILCIM ISKIRA AKSEL	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	14/08/2023	1
11001 31 03 032 2023 00390	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DECORAMART LTDA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	14/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO